

Rad No.: 26-240-120850

Barranquilla, 30/04/2026

Señor(a)
LUIS RIZO
Diagonal 50B TV 16B1 – 48
lerizo1965@gmail.com
Soledad

Contrato: 48166984

Asunto: Apertura de etapa probatoria.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 18 de marzo de 2026, radicada bajo el No. 26-007596 a la cual se le abrió etapa probatoria, mediante la comunicación No. 26-240-116835 del 10 de abril de 2026, referente a la revisión periódica del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Diagonal 50B TV 16B1 – 48 de Soledad a nombre de LUZ MARINA HURTADO RAMOS, nos permitimos informarle que, debido a que resulta necesario realizar una visita técnica para efectuar la certificación de la instalación, con fundamento en el artículo 254 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el término para contestar su petición será ampliado para efectos de la práctica de dicha revisión, conforme a lo que disponen el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, le indicamos que la etapa probatoria vencerá el día **22 de mayo de 2026**.

La práctica de la prueba resulta necesaria para esclarecer los hechos objeto de la petición por: 1. Su conducencia, ya que la petición se sustenta en la realización de la revisión periódica, siendo indispensable visitar el citado predio para corroborar tal situación; 2. Su pertinencia, debido a que la única forma de conocer el estado de la instalación de gas natural es a través de su inspección física; y, 3. Útil por cuanto permitirá determinar de manera concluyente si dicha instalación cumple con la normatividad vigente.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS013/73
238769078